

MODELO DE UTILIDAD



5

166689

Solicitante : Don Antonio Morales Sánchez.

166689

Residencia : Navas de San Juan (Jaén) Lorite nº 15.

oooOooo

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE <u>A47</u>
SUBCLASE <u>C</u>

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre:

"SOFA-CAMA"

oooOooo

El presente modelo de utilidad se refiere a un



sofá-cama, de constitución y funcionamiento sencillo, siendo del tipo que comprenden bajo el asiento un recinto o cámara que puede ser utilizado como ropero, al que se accede por elevación del asiento.

El objeto del presente modelo es obtener un sofá transformable en cama por desplazamiento del asiento y abatimiento del respaldo, sin que existan desviaciones del asiento y respaldo durante tal desplazamiento.

De acuerdo con la invención, sobre el recinto o cámara inferior se dispone, paralelo y próximo a cada brazo, un soporte que llega, aproximadamente, de borde a borde de dicho recinto. Estos soportes presentan un canal o abertura longitudinal que llega hasta cerca de sus extremos, y presentan sus bordes longitudinales enfrentados para el montaje entre ambos de una corredera deslizable a lo largo de dicha abertura. A cada una de estas deslizaderas es solidario un perfil en U, situado por encima del soporte correspondiente.

Estos perfiles pueden deslizar transversalmente al recinto, al resbalar la deslizadera.

En los perfiles en U antes citados se monta un marco en C, fijado con facultad de giro por el extremo de sus ramas laterales a dichas C. De las ramas laterales de dicha C, que sirve como armadura para el respaldo, parten hacia atrás unos brazos abatibles dotados en su extremo libre de una rueda para el apoyo sobre los soportes adyacentes a los brazos. De esta forma, el respaldo puede desplazarse, rodando las ruedas de los



brazos sobre los soportes, al desplazarse las ues. También, el asiento puede abatirse sobre el recinto, cuando las ues han sido desplazadas hacia adelante, quedando en prolongación del asiento, para obtener la cama.

35

Sobre las ues se fijan también unos largueros acoplables a dichas ues, que sirven como soporte o armadura del asiento. Estos largueros van fijados con facultad de giro por su extremo interno, de modo que permitan la elevación del asiento, para servir como tapa del recinto. También entre el extremo externo de las ues se fija un larguero frontal, perpendicular a dichas ues, y que sobresale ligeramente de las mismas.

40

Los brazos están divididos longitudinalmente en dos mitades, una superior y otra inferior, unidas entre sí por su borde anterior adyacente mediante bisagras, para permitir el desplegado de la mitad superior, que cae sobre la porción del larguero frontal que sobresale de las ues, limitando superior e inferiormente la cama.

45

50

Todas las anteriores características, así como tras que presenta el sofá de la invención, podrán comprenderse más fácilmente con la siguiente descripción, hecha con referencia a los dibujos adjuntos, en los que se muestra una forma de realización dada a título de ejemplo, siendo:

55

La figura 1, una perspectiva parcial del sofá.

La figura 2, una sección transversal esquemática del soporte que sirve como guía a la deslizadera.

166689

5 MAR



60

Como se muestra en los dibujos, el sofá comprende un recinto inferior, 1, utilizable como ropero, sobre el que se fijan dos soportes, 2, cada uno de los cuales va paralelo y próximo a los brazos. Estos soportes disponen de un canal longitudinal, 4, que llega hasta cerca de sus extremos. Los bordes de este canal forman unas guías, como se muestra en la figura 2, en la que se monta una deslizadera, 5, que puede desplazarse a lo largo del canal, 4.

65

70

A cada deslizadera, 5, se solidariza un perfil en U, 6, al que se fijan, a su vez, el marco posterior, 7, y los largueros, 8.

75

El marco en C, 7, se fija por el extremo de las ramas libres, 9, de forma giratoria al perfil en U, por ejemplo mediante un eje, 10. Los largueros, 8, se fijan por su extremo interno al perfil, también mediante un eje, 11. Con esta disposición, tanto el marco, 7, como los largueros, 8, pueden abatirse o elevarse.

80

El marco, 7, constituye la armadura del respaldo y dispone de unos brazos posteriores, 12, dotados de ruedas, 13, en su extremo libre para su apoyo sobre los soportes, 2. Así puede graduarse el ángulo del respaldo, su abatimiento total y obtener un buen apoyo en la posición deseada.

85

También se fija a las ues un larguero frontal, 14, que emerge por su extremo a partir de los perfiles, 6, en una pequeña porción, 15.

Los brazos, 3, se hallan divididos longitudi-



90 nalmente en dos mitades, una superior, 16, y otra inferior, 17, unidas por bisagras, 18, que permiten volcar la porción superior, 16, sobre el asiento, una vez que es extraído. Esta mitad de brazo apoya sobre la porción, 15, del larguero, 14.

95 El larguero, 14, dispone además de patas, 19, para el apoyo sobre el suelo cuando se extrae el asiento.

La cama se obtiene al extraer el asiento y abatir el respaldo. Elevando el asiento en su posición normal, se obtiene acceso al ropero, 1.

100 Entre la C, 7, y los largueros, 8, se disponen unos tacos, 19, que sirven como elementos separadores entre dicha C y el larguero, permitiendo la elevación del asiento.

105 Es fácilmente comprensible que podrán variar en este modelo las medidas, tamaños, materiales y proporciones, ya que estas accesoriedades quedan comprendidas en la invención, al no alterar su esencialidad.

N O T A

110 Descrita suficientemente la naturaleza del invento y su forma de realización práctica, se hace constar que la presente memoria es susceptible de modificaciones de detalle, siempre que no alteren su esencialidad, y siendo, por tanto, lo que se solicita
115 Modelo de Utilidad por 20 años en España, lo que se -



recoge en las siguientes:

REIVINDICACIONES

120 1ª.- Sofá-cama, del tipo que comprenden bajo el asiento un recinto o cámara utilizable como ropero, caracterizado porque sobre dicho recinto se dispone, adyacente y paralelo a cada brazo, un soporte que presenta una abertura longitudinal, cuyos bordes longitudinales forman unas guías paralelas entre las que se monta una corredera deslizable a lo largo de dicha -
125 abertura, siendo solidario a dicha deslizadera un perfil en U, situado por encima del soporte correspondiente, montándose a su vez en dicho perfil un marco posterior en forma de C, que constituye la armadura del -
130 respaldo, fijado al perfil con facultad de giro por el extremo de sus ramas laterales, para permitir su abatimiento, así como un larguero fijado a cada U, que sirven como soportes para el montaje del asiento.

135 2ª.- Sofá-cama, según reivindicación 1ª, caracterizado porque el perfil en U se fija a la deslizadera - cerca de su extremo posterior, disponiendo dicho perfil por su parte superior de un taco que sirve como - elemento separador entre la C posterior y la armadura anterior del asiento.

140 3ª.- Sofá-cama, según reivindicación 1ª, caracterizado porque la C que constituye la armadura del respaldo dispone, a partir de sus ramas laterales, de unos - brazos posteriores abatibles, dotados en su extremo li-



5 MAR

20:07

bre de una rueda, para el apoyo sobre los soportes -
adyacentes a los brazos.

145 4ª.- Sofá-cama, según reivindicación 1ª, caracteriza-
do porque los brazos se hallan divididos longitu-
dinalmente en dos mitades, una superior y otra infe-
rior, unidas mediante bisagras por su borde adyacente
anterior, y porque entre las ues citadas se dispone,
150 solidario a las mismas, un larguero frontal que sobre-
sale sensiblemente de dichos perfiles en U, para per-
mitir el apoyo de la mitad superior de los brazos, -
cuando es desplegada.

155 5ª.- Sofá-cama, según reivindicación 1ª, caracteriza-
do porque los largueros dispuestos sobre las ues
se fijan con facultad de giro por su extremo interior
a dichas ues, para permitir su elevación, dando acce-
so, al elevar el asiento, al recinto destinado a ro-
pero.

160 6ª.- "SOFA-CAMA"; según queda sustancialmente descri-
to en la presente memoria, que consta de siete
páginas mecanografiadas por una sola cara y se repre-
senta en los dibujos adjuntos.

Madrid, 5 de Marzo de 1971.

EMILIO GULL RUBIO
P. P.



100000

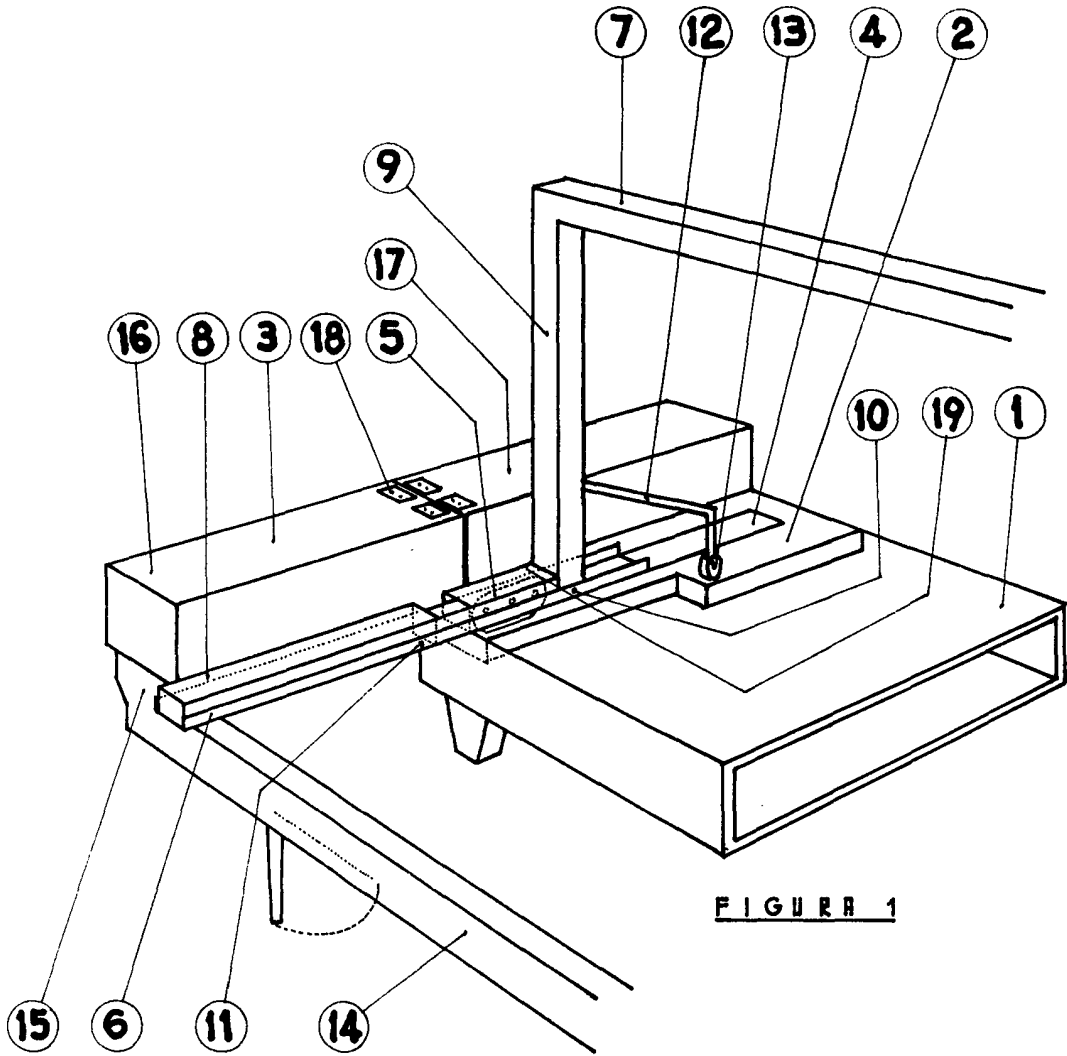


FIGURA 1

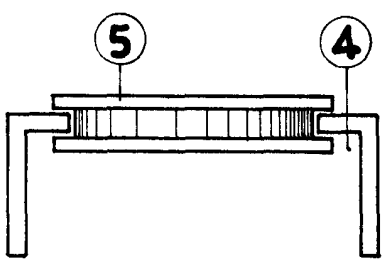


FIGURA 2

MADRID, 5 MAR 1971
ANTONIO MORALES SÁNCHEZ,
P. P.,

Antonio Morales Sánchez
Patente
6/1000